Contrato No. 111 de 2025

Objeto del Contrato	Prestación de servicios profesionales para apoyar la evaluación y seguimiento de los instrumentos ambientales de la PLMB

Fecha de Inicio del Contrato:	11 de agosto de 2025
Fecha de Terminación:	10 de junio de 2026
Plazo de Ejecución del Contrato:	El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El contrato se perfeccionará con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal y la suscripción del Acta de Inicio.

Valor del Contrato:	El valor del contrato ascenderá a la suma de **OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS M/CTE ($83.223.000)**, incluido todos demás impuestos, tasas y contribuciones nacionales y locales a que haya lugar.

Partes del Contrato:	**Contratante:**	METRO DE BOGOTÁ S.A.
	Contratista:	ANAMARIA SALAZAR NOGUERA

SUPERVISIÓN	Adriana Inés Ocampo García - Profesional Grado 05 de la Subgerencia de Gestión Social, Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a la Cláusula 22 del Contrato No. 111 de 2025**.**

No. CDP y Fecha*	No. CRP y Fecha	Rubro	Valor CDP	Valor CRP
00724 de fecha 15/07/2025	00891 de fecha 05/08/2025	4230117240420200193015 19 - Diseño, construcción y puesta en operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1,	$83.223.000,00	$83.223.000,00

Consideraciones: De conformidad con la Cláusula No. Catorce (14) del Contrato para el inicio de la ejecución de este, se requiere:

El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes, y para su ejecución se requiere de la expedición del Certificado de Registro Presupuestal por parte de EL CONTRATANTE. Su ejecución comienza a partir de la suscripción de la respectiva ACTA DE INICIO.

Para suscribir el Acta de inicio el supervisor deberá verificar y dejar constancia en la respectiva Acta:

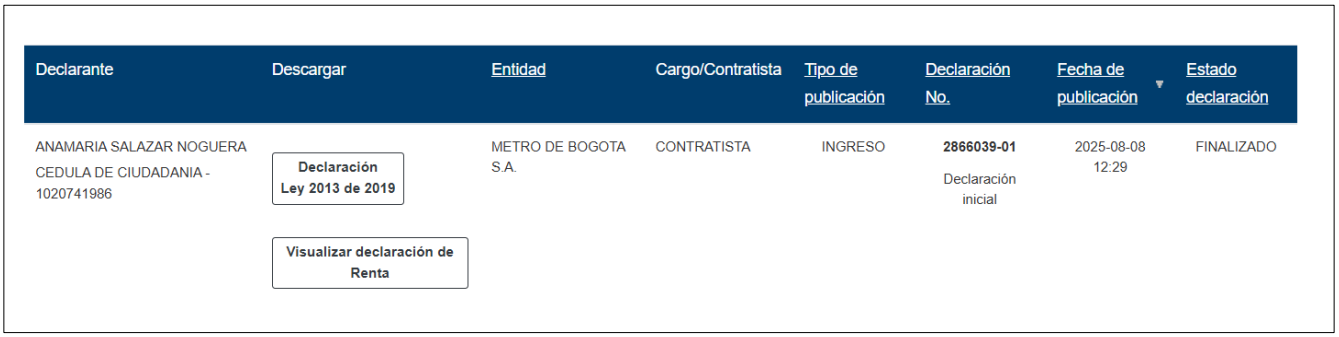
a. La afiliación de EL CONTRATISTA a la ARL correspondiente, en caso de que el contrato tenga un plazo superior a un (1) mes;
b. El cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA con relación a la publicación de la Declaración de bienes y rentas, conflictos de interés y Declaración de Impuesto sobre la renta derivadas de la Ley 2013 de 2019 (si aplica de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 25 del estudio previo), y/o el Decreto Distrital 189 de 2020
c. La Declaración de Intereses privados para contratistas de la Empresa Metro de Bogotá S.A.,
d. La Autorización de datos personales.
e. La Carta de adhesión al Código y a la Política de Integridad de la EMB.
f. La relación de contratos de prestación de servicios persona natural o jurídica de la EMB.

Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y Ejecución del Contrato, así como la afiliación del Contratista a la ARL por parte de la EMB, la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento) notificó a través de la **(Plataforma del SECOP II)** al Supervisor del Contrato**.**

Con la suscripción de la presente acta, el Supervisor del Contrato deja constancia de la verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista con relación a la publicación de la Declaración de bienes y rentas, conflictos de interés y Declaración de Impuesto sobre la renta derivadas de la Ley 2013 de 2019 y/o el Decreto Distrital 189 de 2020 o el que lo modifique o haga sus veces, de la suscripción del Acuerdo de Confidencialidad de la Declaración de Intereses privados para contratistas de la Empresa Metro de Bogotá S.A., la Autorización de datos personales y la Carta de adhesión a la política de integridad de la EMB, de la relación de contratos de prestación de servicios persona natural o jurídica o de consorcios o uniones temporales de la EMB por lo tanto, se verificaron todos los requisitos establecidos en la Cláusula No. 14 del mismo para su inicio de la ejecución.

NOTA:

1. Conforme lo establece la Cláusula No 7 del Contrato No. 111 de 2025, sobre Garantías, su ejecución no requiere Garantías.
2. Frente al cumplimiento de "…las obligaciones del CONTRATISTA con relación a la publicación de la Declaración de bienes y rentas, conflictos de interés y Declaración de Impuesto sobre la renta derivadas de la Ley 2013 de 2019 (si aplica de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 25 del estudio previo), y/o el Decreto Distrital 189 de 2020", la supervisión consultó en la página web de la Función Pública el estado del reporte por parte del Contratista, y evidenció su cumplimiento. Como soporte de lo anterior, se incluye pantallazo de la página web de la Función Pública:



Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración
ANAMARIA SALAZAR NOGUERA CEDULA DE CIUDADANIA - 1020741986	Declaración Ley 2013 de 2019 / Visualizar declaración de Renta	METRO DE BOGOTA S.A.	CONTRATISTA	INGRESO	**2866039-01** Declaración inicial	2025-08-08 12:29	FINALIZADO

En consecuencia, se firma a los 11 días del mes de agosto de 2025, las partes del presente contrato dejan constancia del inicio de este y así mismo se firma por quienes en ella intervienen.

POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

FIRMA ELECTRÓNICA

ADRIANA INÉS OCAMPO GARCÍA
Profesional Grado 05 - Subgerencia de Gestión Social, Ambiental y SST
C.C. 52.487.232

POR EL CONTRATISTA



ANAMARIA SALAZAR NOGUERA
C.C. 1.020.741.986

Proyectó: Adriana Inés Ocampo García / Subgerencia de Gestión Social, Ambiental y SST.
Revisó: Adriana Inés Ocampo García / Subgerencia de Gestión Social, Ambiental y SST.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE INICIO CONTRATO No. 111 de 2025

METRO DE BOGOTÁ

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250811-155103-85fd82-56793389

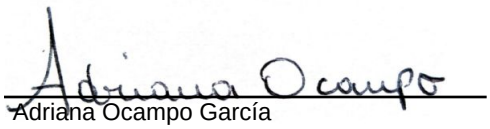
Estado: Finalizado

Creación: 2025-08-11 15:51:03

Finalización: 2025-08-11 15:51:04

Escanee el código para verificación

Firma: Adriana Ines Ocampo



Adriana Ocampo García
52487232
adriana.ocampo@metrodebogota.gov.co
Profesional Grado 05
Empresa Metro de Bogotá

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA DE INICIO CONTRATO No. 111 de 2025

METRO DE BOGOTÁ

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250811-155103-85fd82-56793389

Estado: Finalizado

Creación: 2025-08-11 15:51:03

Finalización: 2025-08-11 15:51:04

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Adriana Ocampo García adriana.ocampo@metrodebogota.gov.co Profesional Grado 05 Empresa Metro de Bogotá	Aprobado	Env.: 2025-08-11 15:51:03 Lec.: 2025-08-11 15:51:03 Res.: 2025-08-11 15:51:03 IP Res.: 190.27.198.178